



en las Salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Palazon Oremujo con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y abierta la misma sesion principi por la lectura de las actas anteriores que por unanimidad fueron aprobadas.

Acto seguido se acuerda la distribucion e inversion de fondos con sujecion al Presupuesto municipal vigente para el mes actual.

Dada lectura al real Decreto de 26 de febrero ultimo para la eleccion de un Senador por esta Provincia, el Ayuntamiento acuerda su mas exacto cumplimiento disponiendo al efecto se haga la oportuna convocatoria para la eleccion de un Conspromisario para Senador que corresponde a este Distrito y que tendra lugar el dia diez y siete del mes actual.

Dada lectura al proyecto del Presupuesto Ordinario que ha de regir en esta villa para el proximo ano economico de 1889 a 1890, el Ayuntamiento le presta su aprobacion disponiendo quede de manifiesto en la otra por termino de quince dias segun lo preceptuado por el art. 146 de la vigente Ley Municipal.

Tambien se acuerda que por la Secretaria se libren las certificaciones de riqueza que interesa el Comisionado D. Juan Moreno, de los contribuyentes Domingo Lora Lopez, Mariano Carrillo Danegal, el bauricio Lopez Olivanero, Antonio Julianon Lopez, Julgencio Oquencia y Capellania de D. Pedro Ayala y Juan Sanchez Oquencia. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres Concejales que

- Ata D. Palazon
- D. Juan Antonio Palazon
- D. Marcos Gomez
- D. Juan Oropesa
- D. Pablo Saorin
- D. Pascual Abona
- D. Jose Sanchez
- D. Andres Julianon

